MINISTERIO DE INDUSTRIA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

SIN GARANTIA DEL GOBIERNO EN CUANTO A LA NOVEDAD, CONVENIENCIA, UTILIDAD E IMPORTANCIA DEL OBJETO SOBRE QUE RECAE

CLASIFICACION	NUMERO
A 61 B	203.903-

TITULAR (ES)

DON FRANCISCO HERNANDEZ ALTEMIR.-

TITULO DE LA INVENCION

" UN PAR DE GUANTES DE CIRUGIA ".

PRIORIDAD (ES)

NO TIENE .-

FECHA DE SOLICITUD	LUGAR DE PRESENTACION	FECHA DE CONCESION	LIBRO	FOLIO
14 Junio 1974	MADRID -	16 Marzo 1976-	817	103

Cumplidos los requisitos prevenidos en el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, se concede y expide por veinte años el presente **Certificado-Título**, sin perjuicio de terceros y según el contenido de la memoria adjunta. De acuerdo con las condiciones establecidas en el mencionado Estatuto, se otorga al concesionario el derecho a la explotación exclusiva del objeto del **modelo de utilidad** en todo el territorio español.

Para mantener en vigor la concesión otorgada, el titular deberá atenerse a lo dispuesto en el vigente Estatuto de la Propiedad Industrial, texto Refundido de 30 de abril de 1930 (G. de 7 de mayo del mismo año). De acuerdo con éste, la protección que se otorga tendrá validez si el concesionario acredita la puesta en práctica u ofrece licencia de explotación dentro del término de tres años contados a partir de la fecha de concesión (artículos 83 y siguientes del Estatuto de la Propiedad Industrial), y abona cada año las tasas establecidas en la legislación vigente.

EL JEFE DEL REGISTRO,
P.D.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
MODELOS Y DIBUJOS
15 JUN. 1976
Entregado Título
MOD. 3211

mf.

MOD.- 1.748

3903

-2 AGO. 1974

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar MODELO DE UTILIDAD por 20 años

a nombre de FRANCISCO HERNANDEZ ALTEMIR

de nacionalidad española

residente en Carlos Maurrás, 7, 1º - C, Madrid-16

por: "UN PAR DE GUANTES DE CIRUGIA"
(Clase Internacional A61g)

23-7-74

-2 AGO. 1974

la operación.

El par de guantes del presente invento constituyen la forma práctica de resolver el problema anterior eliminando la necesidad de personal auxiliar, tan costoso y escaso en la actualidad. Uno de los guantes del par puede contener el extremo o los extremos del conducto de aspiración y el otro guante puede incorporar el extremo o los extremos del conducto de refrigeración, terminando dichos extremos de los tubos en las mismas puntas de los dedos de los guantes, con lo cual el propio cirujano puede efectuar cómodamente dichas funciones mientras realiza su propia operación en el enfermo.

A continuación se describirá el objeto del presente invento con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales:

La figura 1 es una vista en perspectiva de uno de los guantes del par con dos extremos de tubo incorporados; y

La figura 2 es una sección transversal tomada por uno de los dedos del guante que incorpora un extremo de tubo.

Como se aprecia en la figura 1, en la que se representa el guante 1 de la mano derecha, el mismo lleva incorporado un tubo 2, uno de cuyos extremos 3 se puede conectar al conducto del correspondiente aparato de aspi-

-2 AGO

La presente invención se refiere a un par de guantes de cirugía que incorporan los tubos de aspiración y refrigeración que hasta ahora se han venido utilizando por separado.

Normalmente, en las operaciones quirúrgicas, es necesario ir eliminando la sangre que brota de las incisiones con el fin de que no dificulte la visibilidad y el trabajo del cirujano. Esta operación era realizada hasta ahora por una persona auxiliar o enfermera que sostenía en su mano el extremo del tubo de aspiración del líquido sanguíneo, etc, mientras el cirujano realizaba la operación.

Lo mismo podría decirse con respecto a la refrigeración cuando el cirujano está trabajando algún hueso con la fresa, operación en la que se genera gran cantidad de calor que es necesario eliminar para evitar que se dañe el hueso, cuya eliminación se venía haciendo hasta ahora mediante un chorro de fluido refrigerante dirigido por el auxiliar del cirujano hacia el lugar de trabajo del útil.

El solicitante ha encontrado una forma de evitar que para dichas operaciones de aspiración o refrigeración tenga que ser utilizada una persona auxiliar, para lo cual ha incorporado el extremo del tubo de aspiración en los guantes que utiliza el cirujano para efectuar

ración o impulsión de fluidos, mientras que el otro extremo se hace solidario, mediante una o más ramificaciones 4 de la parte dorsal de uno o más dedos respectivos del guante, corriendo a lo largo de los mismos hasta sus extremos, terminando los orificios de salida 5 en la misma punta de los dedos, según se puede ver también en la figura 1.

El número de ramificaciones 4 estará determinado por el tipo de operación a realizar. Así, si se trata de una incisión pequeña bastará con un solo extremo o ramificación 4 del tubo, mientras que en operaciones en las que el cirujano tenga que "introducir toda la mano" será conveniente que cada uno de los dedos del guante lleve un tubo de aspiración para desalojar más rápidamente la mayor cantidad de sangre o exudados que existan.

El tubo 2 se puede fabricar de una sola pieza con el guante 1 y los extremos o ramificaciones 4 del mismo han de ser aplanadas y de paredes delgadas, como se aprecia en la figura 2, para evitar en lo posible que se obstaculice el movimiento de flexión de los dedos, si bien dichas paredes deben tener cierta rigidez para que el efecto de aspiración no aplaste el tubo y lo obstruya.

-2 AGO. 197

ración o impulsión de fluidos, mientras que el otro extremo se hace solidario, mediante una o más ramificaciones 4 de la parte dorsal de uno o más dedos respectivos del guante, corriendo a lo largo de los mismos hasta sus extremos, terminando los orificios de salida 5 en la misma punta de los dedos, según se puede ver también en la figura 1.

El número de ramificaciones 4 estará determinado por el tipo de operación a realizar. Así, si se trata de una incisión pequeña bastará con un solo extremo o ramificación 4 del tubo, mientras que en operaciones en las que el cirujano tenga que "introducir toda la mano" será conveniente que cada uno de los dedos del guante lleve un tubo de aspiración para desalojar más rápidamente la mayor cantidad de sangre o exudados que existan.

El tubo 2 se puede fabricar de una sola pieza con el guante 1 y los extremos o ramificaciones 4 del mismo han de ser aplanadas y de paredes delgadas, como se aprecia en la figura 2, para evitar en lo posible que se obstaculice el movimiento de flexión de los dedos, si bien dichas paredes deben tener cierta rigidez para que el efecto de aspiración no aplaste el tubo y lo obstruya.

-2 DEC 1974

REIVINDICACIONES

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

1ª.- Un par de guantes de cirugía, caracterizados porque llevan incorporados los tubos de aspiración y refrigeración directamente en uno o más dedos de uno a otro guante, estando dichos tubos unidos solidariamente al dorso de los correspondientes dedos de los guantes de tal manera que sus orificios de salida quedan muy próximos a las puntas de dichos dedos con el fin de aspirar la sangre o exudados que se originan durante la operación y/o refrigerar la fresa durante el corte de un hueso.

2ª.- Un par de guantes según la reivindicación 1ª, caracterizados porque el tubo o tubos de aspiración están dispuestos en uno de los guantes y el tubo o tubos para el fluido de refrigeración están dispuestos en el otro guante, conectándose ambos guantes a los correspondientes dispositivos de aspiración o de suministro de fluidos de refrigeración.

3ª.- Un par de guantes de cirugia.

-2 AGO 1974

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, -2 AGO. 1974

P.A.

Fernando de Elzaburu
Per Poder.